

## COMISIÓN DE HACIENDA – MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE – CÁMARA DE DIPUTADOS

**Citación:** Con el objeto del estudio, discusión y votación del proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

### Diputado Felipe Mussy:

- Con respecto al tema más general hay puntos importantes respecto a la educación primaria. Hoy se está intentando aumentar la inversión y me parece bien, pero de los 4500 millones de dólares de la reforma tributaria que debieran ir a educación, 3600 millones se irían con los proyectos que se están aprobando hoy, y quedarían sólo 600/700 millones para el resto, por ejemplo, como la carrera docente. No va a alcanzar, estaríamos al borde para hacer una reforma buena con el tema de los profesores que para mí es lo más importante. Se está dejando pasar la oportunidad para los temas más importantes. ¿Cuánto tienen considerado para una reforma como esta?

### Diputado Marcelo Schilling:

- En nuestro país se han hecho reformas al sistema educacional, y pocas veces se ha discutido el tema de la calidad. En los gobiernos de la concertación siempre se enfocó en comprender y mejorar las coberturas, sin embargo nuestra educación es mala, incluso sabiendo por los datos que nos entrega el ministro.
- Tenemos la necesidad urgente de esta reforma para que recién tenga efecto en una década más.
- Los socialistas apoyamos incondicionalmente y con entusiasmo la reforma educacional, aún habiendo pequeños errores en ella. Creemos que esta reforma ha partido inteligentemente por el lugar que corresponde, porque no podríamos estar discutiendo los temas de calidad si sobre la cabeza de los decisores y de los factores en cuestión en la reforma estuvieran preocupados de los otros temas.
- En el numeral 11, los colegios que llegan a caer en esta calificación de recuperación, ¿cuáles son las medidas para sacarlos de ahí?
- ¿Hay alguna estimación de la cuantía de los créditos Fogape?
- Sobre la selección, queremos saber ¿cuál es la garantía que la selección no va a incurrir en arbitrariedades?

### Ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre:

- La carga para los funcionarios es muchísimo mayor por el tema de las postulaciones y resultados de admisión.
- No nos olvidemos que los recursos fiscales se incrementan más allá que la reforma tributaria. También se alimentan por el crecimiento económico. Año a año el gasto crece 4,5, y por lo tanto el presupuesto para educación debiera crecer proporcionalmente, entonces la cantidad de recursos nuevos para educación depende de la cantidad de tiempo que nos demoremos en implementar la reforma.
- Todos tenemos derecho a tener diferentes valores. No es cierto que por el hecho que no haya lucro yo lo estoy haciendo todo sin ayuda de privados, por lo tanto, no hay una contradicción entre servir el bien común e involucrar al sector privado.
- Cuando veamos la nueva educación pública veremos si las escuelas administradas por el Estado tienen como objetivo suministrar y entregar bien común. En educación existen dos fallas de mercado: los contratos son incompletos, y que el lucro en los sistemas de educación desequilibra todo. Yo dije que nosotros, como Gobierno, no estábamos dispuestos a legislar sobre el lucro en las ATEs, porque aquí no se nos provoca ningún problema.
- Hoy día cuando un sostenedor con fines de lucro va al banco para lograr conseguir un crédito para poder comprar infraestructura se le es tremendamente difícil, y por tanto, con esta ley la posibilidad de los colegios particulares subvencionados va a mejorar hoy día.

### Diputada Yasna Provoste:

- El administrador provisional existe, el que no estaba es el de cierre.
- El Estado entrega recursos para mejorar objetivos en la calidad de la educación, y en ese sentido que a igual condición, debe existir la misma disposición de mejorar la educación pública.

### Erika Muñoz, CONFEDERACIÓN DE PADRES Y APODERADOS:

- Nosotros consideramos que los colegios particulares subvencionados son un buen aporte para nuestro país.
- El proyecto no incluye el fortalecimiento de la educación pública municipal, menciones y medidas para mejorar la calidad, políticas para la educación especial y sobre todo, los profesores.
- Estamos de acuerdo con el fin a la selección, pues se requiere un mayor grado de conciencia e la sociedad para otorgar educación sin selección, y esta labor debe ser del Estado, el cual debe tener a disposición del colegio equipos multidisciplinarios que consideren psicólogos, tutores, entre otros, para generar una red de inclusión. Esto el proyecto no lo considera.
- Insisto que el proyecto no contempla estándares de calidad en los colegios, y que además se premien a quienes tienen buen desempeño y quizás se castigue a quienes no. Eso también es calidad.
- Fin al co-pago: este análisis no se considera las becas socioeconómicas ni la SEP. Creemos que en algunos sentidos, esto nivela hacia abajo.
- El aumento de la subvención no debiera ser condicionado al co-pago.
- Los recursos que se obtengan de la reforma tributaria deben encausarse en mejorar la educación en todos los niveles.

- Fin al lucro: carece de un grave error en su aplicación, por cuanto el proyecto no reconoce la gestión del emprendedor en colegios particulares subvencionados que aportan cobertura y calidad. Gracias al emprendimiento se logró una cobertura mayor en nuestro país.
- La reforma significará el cierre y cambios a particulares subvencionados de miles de colegios particulares subvencionados.
- Sólo podremos optar entre colegios particulares y religiosos.
- Pedimos que este proyecto se congele y podamos tener una mirada mucho más amplia con los proyectos que dicen, deberían ingresar prontamente.

**Diputado Matías Walker:**

- Me parece que esta presentación de la CONFEPa está hecha a base de lo que fue el primer proyecto, porque al decirme que no está orientada a la calidad, hay muchas nuevas medidas ingresadas a través de las indicaciones del Ejecutivo, que sí apuntan a ella.
- Respecto de la aceptación a ciegas que sí tienen que hacer los sostenedores, por eso está la adhesión de los padres en el proyecto educativo. Ahora la postulación y admisión es en los mismos establecimientos y no en una oficina del ministerio.
- En cuanto a la NO entrevista de los padres, se abre la opción de una asamblea donde los padres podrán hacer preguntas y comentarios, precisamente mucho más transparente de lo que era antes.
- No sé por qué usted habla que se termina la subvención, porque se incrementa a los sostenedores que tienen intenciones buenas y vocación para esto.

**Diputado Pepe Auth:**

- No entiendo cómo una agrupación de apoderados quiere mantener el sistema del co-pago.
- Cuando usted dice que no quiere este proyecto va contra los hechos. Cuando se establece una subvención mucho mayor de la que tienen hoy día, quizás entienda. No se va a estatizar la educación chilena Sra. Erika.

**Diputado Manuel Monsalve:**

- Creo que más bien está representando a los sostenedores en vez de los padres y apoderados.
- Los padres y apoderados se ven beneficiados en este proyecto de ley.
- Si yo soy un padre no entiendo el prejuicio con el proyecto de ley, porque en el peor de los casos, quedo igual que ahora. Este proyecto implica más recursos para la educación de sus hijos, y sobre todo no entiendo la oposición al lucro.
- Yo no quiero escuchar que sólo importe la calidad y no la segregación escolar. En término de calidad yo no creo que los colegios municipales tengan peor desempeño que los particulares subvencionados.
- En cuanto a la libertad, el proyecto de ley protege aquella libertad respecto a la diversidad de proyectos educativos.

**Diputado Patricio Melero:**

- En mi zona hay muchos particulares subvencionados, y me gustaría preguntarle cuáles son las razones que llevan a los padres a optar a matricular a sus hijos en un particular subvencionados si tienen a pocas cuadras uno gratuito municipal. ¿Cuáles son los temores?

**Diputado Felipe Mussý:**

- Me parece que la exposición de Erika, independiente de las posiciones que podamos tener fue muy clara y buena.
- También me interesa saber lo mismo que el Diputado Melero, que es el por qué ustedes prefieren los colegios particulares subvencionados en la mayoría de los casos.

**Erika Muñoz, en respuesta:**

- Esta exposición no responde al proyecto de abril... responde a este proyecto, y sigo en pie con mi postura.
- Yo desde un principio dije que era mamá y no abogado para responder algunas cosas, y seguimos viendo que la educación de nuestros hijos se va a perder, y no van a poder seguir con la continuidad escolar en los establecimientos que nosotros elegimos libremente.
- Nosotros vemos que el proyecto está mal enfocado para mejorar la gestión de los colegios, y no estamos diciendo NO a todo, sino al contrario, nosotros estábamos de acuerdo con una reforma educacional, pero no nos gustó como se planteó la misma, y creo que a todos los chilenos nos pasó lo mismo.
- Razones para preferimos el sistema particular subvencionado: calidad, seguridad, proyectos educativos diferentes.
- Nosotros no estamos defendiendo al co-pago, sino que así como quieren eliminarlo, en su forma, no estamos de acuerdo.

**Hernán Herrera, Presidente nacional colegios particulares de Chile:**

- Pienso que el arriendo de colegios no es la solución y que el dueño de la infraestructura no debe tener fines de lucro.
- Tenemos que considerar que el 80% de los sostenedores no tienen opción de arriendo.
- Si se llegara a implementar, el arriendo del espacio debe ser bien regulado y debe tener concordancia con la inversión que realizará el sostenedor.

- No es factible la opción de compra ni garantía, no alcanzan los montos que considera el proyecto de ley (10 mil uf), tampoco la opción por parte del fisco, por esto, hoy se revierte la situación, hoy es el fisco quien decide la opción de compra.
- Por esto, pienso que la medida que se plantea es expropiatoria pues el factor "innovación" no está considerado en este proyecto, ya que no se considera el dinero para la ampliación de la infraestructura.
- Creo también que se debiera considerar la aprobación del aporte voluntario por parte de los padres.

**Eduardo Escalona, Asesor Jurídico de la Conacep:**

- Esta, más que una reforma educacional, es una reforma económica donde se pone en riesgo la viabilidad de los colegios existentes.
- Este proyecto afecta directamente a la libertad de enseñanza.
- Los colegios existentes debiesen seguir funcionando normalmente, y considero que los requisitos existentes para obtener permisos para que un establecimiento funcione son realmente excesivos.
- Mi pregunta es ¿cómo responderá el Estado a los padres y apoderados si los colegios donde acuden sus hijos se cierran?
- Esta medida afecta el derecho de los padres de elegir y escoger el colegio que quieren para sus hijos.
- Debo decir que los padres y educadores están aterrados con este proyecto de ley.
- Esta medida es un despojo inequitativo y tiene características de expropiación.

**Diputado Santana:**

- Mi pregunta es ¿Cuál es el riesgo de cerrar estos colegios que existen actualmente?
- Y me preocupa el hecho de que muchos alumnos queden sin colegio.

**Diputado Matías Walker:**

- El sostenedor que trabaja en el colegio podrá recibir remuneración bajo las condiciones del mercado (Propuesta de la DC).
- La remuneración del sostenedor debe ser una remuneración justa, y está debe ser para el que trabaja.
- Estoy de acuerdo con que el sostenedor recupere la inversión que realizó pero también estoy de acuerdo con que no se lucre con recursos públicos.

**Diputado Pepe Auth:**

- Me preocupa la conversión masiva de colegios particulares subvencionados a particulares pagado porque el apoderado que hoy paga 30 mil o 40 mil, no podrá pagar 120 mil.
- Pienso que el debate está en generar fórmulas que propicien los acuerdo.
- Me llama la atención que gente ejerza el negocio de la educación como si fuera cualquier negocio. En la educación no debe primar el libre mercado.
- Mi postura es que los que hoy entregan educación lo sigan haciendo.

**Diputado Osvaldo Urrutia:**

- Considero que este proyecto lo que pretende es pasar a los alumnos de los colegios particulares o particulares subvencionados a los colegios municipales.
- Para mí, este traspaso de alumnos de un sistema a otro es una estrategia económica que pretende un salvataje para el sector municipal. De esta forma, todos los recursos de la subvención llegarían a los colegios municipales.

**Diputado Sergio Aguiló:**

- Pienso que para generar un buen proyecto en educación debemos tomar ejemplos de diversas culturas.
- Tenemos que considerar 3 ejes importantes, negocio, vocación, filantropía.
- Es relevante y es justo que los sostenedores tengan una remuneración por su trabajo.
- No es pertinente que a la educación se le vea como un negocio, pensemos que 2/3 de los recursos los coloca el Estado y 1/3 los coloca los padres, por lo tanto, el Estado es el que debe colocar las reglas fundamentales en que se rige y se regirá la educación.

**Hernán Herrera Presidente nacional colegios particulares de Chile, en respuesta:**

- Consideremos que más del 80% de los sostenedores no son dueños de la propiedad donde se encuentra el colegio.
- Pienso que ésta es una discriminación odiosa al mundo laico.

- El punto no es quién es dueño de los colegios sino que lo más importante es el fortalecimiento de la calidad de la educación.
- Me llama la atención que en este proyecto se ponga especial énfasis al financiamiento y a la existencia de como funcionará la educación más que de la calidad con la que se impartirá.
- Si este proyecto se aprueba no deberíamos considerar que un colegio arrendado por el Estado a un sostenedor es un colegio del Estado pues se debe reconocer el gran esfuerzo de los emprendedores en dicho colegio.
- Si bien es cierto, como han mencionado anteriormente, hay que tomar en cuenta la experiencia mundial, también se debe tener en cuenta la idiosincrasia de nuestro país.
- Es importante saber que más del 80% de los sostenedores son profesores jubilados que ya no ejercen en aula porque las han cambiado por la gestión educacional, por tanto, su fin no es lucrar sino que su principal motivación es la vocación.

**Guido Crino, Vicepresidente Federación Instituciones Educación Particular:**

- En materias de políticas públicas debemos colocar especial resguardo en políticas educativas, para esto, necesitamos un amplio debate y llegar a consenso.
- Hemos vivido varias reformas educativas, y en todas estas reformas, en especial ésta, se ha puesto “extrema urgencia” y debo reconocer que a mí no me gustan trabajar para la historia de la ley sino para la búsqueda del consenso.
- Reconozcamos que la segregación escolar es real y existe, pero el copago posee ciertos valores que hay que reconocer, por ejemplo gracias a este se generan becas de alimentación.
- Los sostenedores son emprendedores, por lo tanto no hay razón para terminar con este tipo de emprendimiento.

**En votación:**

**TODO FUE APROBADO a excepción del segundo párrafo del Art. 3 que se consideró que no correspondía votar a esta Comisión.**